



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE DESIGNA A TUTORES PARA LA TUTORIZACIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN DEL AÑO 2025 DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN POLICIA JUDICIAL DIRIGIDO AL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA.**

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para la planificación de la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su especialización para la función de policía judicial y el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro.

Con fecha 13 de enero de 2025 se publicó la Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos por la que se establece la bolsa de personas seleccionadas para la tutorización de los cursos en línea de especialización en Policía Judicial para el Cuerpo Nacional de Policía y miembros de la Guardia Civil para el año 2025.

Tras realizar la asignación de personas para el desarrollo de la actividad en las fechas concretas de cada edición y confirmar la disponibilidad de cada uno de ellos, en uso de las atribuciones conferidas en el citado Real Decreto,

**RESUELVO**

*Primero. Objeto*

Se designa a las personas relacionadas en el **Anexo I** como tutores seleccionados para la tutorización de la cuarta edición del curso de especialización en policía judicial dirigido al Cuerpo Nacional de Policía, que se celebrará entre el 17 de noviembre y el 05 de diciembre de 2025, a través del Campus Virtual del CEJ.



## Segundo. Recursos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.



**ANEXO I. BOLSA DE TUTORES PARA LA 4ª EDICIÓN DEL CURSO EN LÍNEA DE ESPECIALIZACIÓN EN  
POLICÍA JUDICIAL 2025 DIRIGIDO AL CUERPO NACIONAL DE POLICIA**

(Relacionados por materia y en orden alfabético)

|                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>01. Aspectos Jurídicos de la Violencia doméstica (género, menores y ancianos).</b>         |
| ALMAGRO LÓPEZ, AMARA                                                                          |
| BAUTISTA VÁZQUEZ, MERCEDES                                                                    |
| CABEZAS BERDIÓN, LORENA                                                                       |
| GARCÍA-MIGUEL CAMARERO, LORENA                                                                |
| <b>02. Aspectos medicolegales de la violencia doméstica.</b>                                  |
| GARCÍA SÁNCHO, MARÍA BEGOÑA                                                                   |
| MORENO VILCHEZ, BORJA                                                                         |
| VAQUERO CAMPOS, ANA MARÍA                                                                     |
| <b>05. Ciberdelincuencia. Delincuencia informática.</b>                                       |
| CABRERA VIZCAÍNO, LUIS FELIPE                                                                 |
| DÍAZ GARÓFANO, ÁLVARO                                                                         |
| OJEDA BASTIDA, JOSÉ MANUEL                                                                    |
| PAYÁ AGUIRRE, RAFAEL                                                                          |
| <b>06. Cooperación Jurídica Internacional.</b>                                                |
| GUTIERREZ CARDENETE, ANTONIO                                                                  |
| HOMAR RIERA, JOANA MARÍA                                                                      |
| ILLÁN MEDINA, MARÍA                                                                           |
| PEREIRA MEDINA, JUAN CARLOS                                                                   |
| <b>07. Cuestiones penales y procesales relacionadas con la delincuencia organizada.</b>       |
| BODAS RÍOS, MANUEL LORENZO                                                                    |
| BODOQUE ADREDANO, ÁNGEL                                                                       |
| GÓMEZ-RODULFO DE SOLÍS, ÁNGELA                                                                |
| URIARTE VALIENTE, LUIS MARÍA                                                                  |
| <b>10. Delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.</b> |
| GARCÍA-BAQUERO BORREL, SUSANA                                                                 |
| LLOP ESTEBAN, MARÍA LUISA                                                                     |
| LÓPEZ RODRÍGUEZ, DIEGO                                                                        |
| MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LUCÍA                                                                     |
| <b>12. Delitos contra el patrimonio.</b>                                                      |
| BALEA ROUCO, ALEJANDRO                                                                        |
| CALATAYUD CASTELLÓ, RICARDO                                                                   |
| CALDERÓN NAJERA, ALFONSO ALEJANDRO                                                            |
| SÁNCHEZ RAMOS, OLGA ASUNCIÓN                                                                  |
| <b>13. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual.</b>                                    |



|                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BALEA ROUCO, ALEJANDRO                                                                                                        |
| CALVILLO ARBIZU, DAVID                                                                                                        |
| PINTO PALACIOS, FERNANDO                                                                                                      |
| SÁNCHEZ RAMOS, OLGA ASUNCIÓN                                                                                                  |
| <b>14.Delitos contra la salud pública.</b>                                                                                    |
| CALDERÓN NAJERA, ALFONSO ALEJANDRO                                                                                            |
| DE LA PARRA JIMÉNEZ, LAURA                                                                                                    |
| ORTIZ TEJONERO, MACARENA                                                                                                      |
| PÉREZ CARTÓN, MÓNICA                                                                                                          |
| <b>21. Entradas y registros.</b>                                                                                              |
| MOLINA CASTAÑER, ESTHER                                                                                                       |
| NIETO FERNÁNDEZ, ANA BELÉN                                                                                                    |
| NOVOA GARCÍA, DIEGO                                                                                                           |
| REVILLA PÉREZ, LUIS                                                                                                           |
| <b>23. Extranjería y trata de seres humanos. Estatuto de la víctima.</b>                                                      |
| MENENDEZ REPRESA, PAULA                                                                                                       |
| PAREJO MESA, ANA CAROLINA                                                                                                     |
| VILCHES FERNÁNDEZ, MARÍA                                                                                                      |
| ZAPATERO TOLEDO, MARINA                                                                                                       |
| <b>27. Incorporación al procedimiento penal del material probatorio obtenido por la policía judicial. Cadena de custodia.</b> |
| DE ARCOS CARRETERO, GEMMA                                                                                                     |
| DOMINGO AZAGRA, MARINA                                                                                                        |
| PÉREZ HERNÁNDO, MARÍA                                                                                                         |
| VALLE CONTRERAS, MARÍA DOLORES                                                                                                |
| <b>32. Medios de investigación: captación de imágenes, entregas vigiladas, agente encubierto.</b>                             |
| BLANES CHACÓN, ALFREDO                                                                                                        |
| GUZMÁN FERNÁNDEZ, ÁNGEL                                                                                                       |
| PILLADO QUINTAS, VÍCTOR                                                                                                       |
| VÁZQUEZ TEJERO, FERNANDO LUIS                                                                                                 |
| <b>33.Problemática de la delincuencia de menores.</b>                                                                         |
| CAMPOS DOMENECH, ALEJANDRO                                                                                                    |
| FERNÁNDEZ CUESTA, MAR                                                                                                         |
| PASCUAL TOSINA, ÓSCAR DIONISIO                                                                                                |
| RAMOS RUANO, ANA MARÍA                                                                                                        |